

## **PATRIMONIO AUTONOMO FONDO EMPRESARIAL**

### **ACLARACION No. 1**

### **INVITACIÓN No. 2 A PRESENTAR PROPUESTA PARA**

*“Contratar una consultoría integral para la valoración del mercado de EMSIRVA E.S.P. en liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, con fines de venta u otras alternativas que permiten disponer de este bien como activo, en el marco de la libre competencia que rige la prestación del servicio público de aseo, así como la valoración de la cesión de la posición contractual de Emsirva de los contratos de operación incluido el de disposición final.”*

En ejercicio de la facultad conferida por la Ordenadora del Gasto del Fondo Empresarial, contemplada en el numeral 1.10. “Aclaraciones a los documentos de la Invitación” del Capítulo II de la Invitación, y los plazos del cronograma del proceso y sus modificatorios, se ACLARA la Invitación Publica No. 002 de 2020, en el siguiente sentido:

En atención al cambio del mecanismo de entrega de las propuestas contenido en las Modificaciones a la Invitación, se ACLARA que donde quiera que la misma establezca que un documento debe entregarse en medio físico, se entenderá que se trata de un documento escrito, suscrito por el Representante Legal y enviado en formato PDF, con contraseña a los correos electrónicos indicados en la Invitación Publica No. 02 y sus modificatorios.

A este respecto, entiéndase también que la Comisión de éxito de que trata el numeral 1.3.2.1.5 del “CAPITULO III EVALUACION TECNICA” por ser parte integral de la propuesta, deberá ser presentada en la manera indicada en el numeral 1.7 del “CAPITULO II INVITACION” de la Invitación y sus modificatorios.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)

**LUCÍA HERNÁNDEZ RESTREPO**

Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios